



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1o.- Declárase de interés provincial el Seminario de Postgrado "Estado y Políticas Sociales en Argentina" a iniciarse el día 31 de mayo en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (C.U.R.Z.A.) de la Universidad Nacional del Comahue.-

Artículo 2o.- El mencionado seminario servirá de aporte a la política de reforma del Estado que ha emprendido nuestra provincia.--

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

DECLARACION N° 1/1991